

02 de octubre del 2015
06954-SUTEL-SCS-2015

Señores
Dirección General Protección al Usuario
Autoridad Reguladora de los Servicios Públicos

Estimados señores:

El suscrito, Secretario del Consejo de la Superintendencia de Telecomunicaciones, en ejercicio de las competencias que le atribuye el inciso b) del artículo 50 de la Ley General de la Administración Pública, ley 6227, y el inciso 10) del artículo 35 del Reglamento interno de organización y funciones de la Autoridad Reguladora de los Servicios Públicos y su órgano desconcentrado, me permito comunicarles que en la sesión extraordinaria 052-2015 del Consejo de la Superintendencia de Telecomunicaciones, celebrada el 28 de setiembre del 2015, se adoptó, por unanimidad, lo siguiente:

ACUERDO 002-052-2015

1. Dar por recibido el oficio 6748-SUTEL-DGF-2015 del 25 de setiembre del 2015, mediante el cual la Dirección General de FONATEL remite el *"Informe para la fijación de la Contribución Especial Parafiscal a FONATEL, correspondiente al 2015, pagadera en el 2016"*, el cual contiene como anexo el Plan Anual de Proyectos y Programas 2016-2022".
2. Aprobar el *"Informe para la fijación de la Contribución Especial Parafiscal a FONATEL, correspondiente al periodo 2015, pagadera en el 2016"*, el cual contiene como anexo el Plan Anual de Proyectos y Programas 2016-2022".
3. Aprobar la propuesta de fijación de la Contribución Especial Parafiscal a FONATEL, correspondiente al periodo 2015 y pagadera en el 2016, en el 1.5% (uno punto cinco por ciento) sobre los ingresos brutos de los operadores de redes públicas de telecomunicaciones y los proveedores de servicios de telecomunicaciones disponibles al público.
4. Avalar el proceso y cronograma de actividades expuesto en el informe seguido por la Dirección General de FONATEL para esta fijación y continuar ante la Autoridad Reguladora de los Servicios Públicos (ARESEP) con los trámites de audiencia pública para este proceso de fijación.
5. Solicitar a la Dirección General de Participación del Usuario de la Autoridad Reguladora de los Servicios Públicos ARESEP que realice el trámite de convocatoria e instrucción formal del proceso de audiencia pública para la fijación de **la contribución especial parafiscal para el Fondo Nacional de Telecomunicaciones, correspondiente al periodo 2015, pagadera en el 2016**, en cumplimiento de lo establecido en la Ley 8642, Ley General de Telecomunicaciones, artículo 39 y artículos 73, inciso h) y 81, de la Ley 7593, Ley de la Autoridad Reguladora de los Servicios Públicos, y prepare la documentación con la información que se debe publicar en los diarios de circulación nacional, emisoras de radio e imprenta nacional, así como el documento borrador de la convocatoria, llevar a cabo las gestiones con las distintas sedes del Poder Judicial, para el uso de las instalaciones y los equipos que se requieren para los servicios de videoconferencia, elaborar el acta, informes y eventualmente las resoluciones de prevención de requisitos formales o de rechazo de oposiciones requeridas para el trámite de audiencia.

6. Dejar establecido que para este trámite se ha procedido con la preparación del expediente en SUTEL con la identificación GCO-FON-CTP-01959-2015. El informe y los acuerdos del Consejo correspondientes al proceso, constarán en este expediente.
7. Comunicar el presente acuerdo a la Autoridad Reguladora de los Servicios Públicos, específicamente a la Dirección General de Protección al Usuario.
8. Remitir copia de este acuerdo al expediente GCO-FON-CTP-01959-2015.
9. Comunicar el presente acuerdo al Banco Nacional en lo que respecta al presupuesto del Fideicomiso.

ACUERDO EN FIRME

NOTIFIQUESE

La anterior transcripción se realiza a efectos de comunicar el acuerdo citado adoptado por el Consejo de la Superintendencia de Telecomunicaciones, mismo que se encuentra firme.-

Atentamente,

CONSEJO DE LA SUPERINTENDENCIA DE TELECOMUNICACIONES

Luis Alberto Cascante Alvarado
Secretario del Consejo

Cc: Mario Jiménez, Banco Nacional de Costa Rica
Walter Cubillo, Banco Nacional de Costa Rica
Gilbert Camacho Mora, Presidencia del Consejo
Humberto Pineda Villegas, Director General de Fonatel
Paola Bermúdez Quesada, Dirección General de Fonatel
Área de Gestión Documental

EXP: GCO-FON-CTP-01959-2015